

**ANEXO I  
CONVOCATORIA CONCURSO ESPECÍFICO CE-01/2025 FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

Nº	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/subgrupo	Nivel C.D.	Com. Especifico anual	Admón	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Descripción del puesto de trabajo	Méritos Específicos
1	3.A.6	INSPECTOR TRIBUTARIO	CONCEJALIA DE HACIENDA	A1/A2	23	31952.62	Ayuntamiento de Las Rozas Madrid/ AA. PP.	Administración General/Especial Técnica/Superior/Media	Grado universitario o equivalente de Derecho y/o en titulaciones de la rama de ciencias económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su profesión, competencias y funciones.</li> <li>- Participar en la elaboración, desarrollo, ejecución directa y evaluación de programas de actuación.</li> <li>- Informar periódicamente a sus superiores del estado de ejecución de los programas.</li> <li>- Tramitar expedientes y procesos administrativos de infracciones tributarias.</li> <li>- Colaborar en la racionalización de estructuras y sistemas de trabajo y en la formalización y simplificación de expedientes, procesos e impresos.</li> <li>- Elaborar los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición de suministros y la contratación de y servicios para la Unidad de Inspección. Supervisar y controlar los trabajos contratados a terceros.</li> <li>- Llevar a cabo el control del personal a su cargo: Calendarios, horarios, permisos, bajas, permanencia en el puesto de trabajo y rendimiento, comunicando cualquier incidencia a sus superiores, y en su caso al departamento de personal.</li> <li>- Investigar, comprobar y descubrir fraudes fiscales.</li> <li>- Levantar diligencias y actas de inspección. Redactar informes al respecto.</li> <li>- Realizar liquidaciones tributarias.</li> <li>- Comprobar, informar y proponer resolución de reclamaciones y recursos.</li> <li>- Atender las consultas de los contribuyentes.</li> <li>- Proponer sanciones.</li> <li>- Colaborar en la conservación y actualización de los padrones de los impuestos.</li> <li>- Toma de datos "in situ" (mediciones, croquis, documentación, etc.) en naves industriales, locales edificios y solares, sobre actividades industriales, comerciales y profesionales, de cara a la investigación, comprobación y descubrimiento de fraudes fiscales.</li> <li>- Realizar comprobaciones, mediante la inspección directa, encaminadas a la actualización de padrones de contribuyentes.</li> <li>- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Formación Específica (3 puntos)</b> Máster relativo a tributación, inspección y/o asesoría fiscal.  Deberá ser acreditado mediante el título correspondiente.</li> <li>- <b>Experiencia profesional (4 puntos)</b>  Se valorarán los servicios efectivos prestados como Inspector/a Tributario, dentro del grupo A2 o superior como funcionario de carrera, en la Administración Local, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo o ente público competente, en la que conste la duración y la categoría profesional.  Se valorará a razón de 0,40 puntos por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 4 puntos.</li> <li>- <b>Cursos de formación y/o perfeccionamiento (3 puntos)</b>  Se valorarán las jornadas, seminarios y cursos de formación y/o perfeccionamiento impartidos por las Administraciones Públicas, Centros o Entidades acogidas al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas, relativos a la inspección tributaria local.  La totalidad de los seminarios, cursos o jornadas deberán estar debidamente acreditados mediante diploma o certificado de asistencia, aprovechamiento o superación, en los que necesariamente habrá que constar las horas lectivas y duración.  La asistencia relativa a una misma materia recibida en varias ediciones no será valorada nada más que en la edición más reciente, salvo cuando, como consecuencia de cambios técnicos o normativos, el Tribunal considere necesario.</li> </ul>

**ANEXO I**  
**CONVOCATORIA CONCURSO ESPECÍFICO CE-01/2025 FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

Nº	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/subgrupo	Nivel C.D.	Com. Específico anual	Admón	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Descripción del puesto de trabajo	Méritos Específicos
											<p>actualización. En tal caso, únicamente se tendrá en cuenta el curso o actividad de mayor nivel.</p> <p>Se podrán valorar diplomas o certificados de aprovechamiento de cursos impartidos por entidades diferentes a las anteriores siempre que sean de reconocido prestigio en la materia objeto de valoración.</p> <p>La valoración por hora de jornada o curso será de 0,10 puntos, con un máximo de 3 puntos.</p> <p>- <b>Entrevista (6 puntos)</b></p> <p>Versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo.</p>

En Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

